



Instituto  
de arte  
contemporáneo

# **MANIFIESTO DE LAS ASOCIACIONES DE ARTE CONTEMPORÁNEO AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, D. CRISTÓBAL MONTORO Y AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS, D. PAULINO RIVERO BAUTE.**

Publicado 25-03-2015

Las Asociaciones de profesionales del arte contemporáneo abajo firmantes manifiestan que, tras la aprobación, por unanimidad, en la Comisión de Cultura del Senado, de la Moción con número de expediente 661/000342 del Diario de Sesiones del Senado nº 300, Décima Legislatura, con fecha del 21 de abril de 2014, donde se insta al Gobierno Central y al Gobierno Autónomo Canario, a iniciar los trabajos de tomar medidas legislativas para la libre movilidad de las obras de los artistas visuales canarios por el territorio nacional y europeo:

1.- Que dicha situación por la que atraviesan los artistas visuales canarios, desde hace ya más de veinte años, debido al Régimen Económico Fiscal (REF) que ostenta la Comunidad Autónoma Canaria, es una injusticia que debe ser subsanada de inmediato, habida cuenta del deterioro y marginación a la que están sometidos nuestros compañeros de profesión, por aplicárseles una legislación aduanera, que les impide estar en igualdad de condiciones para el natural desarrollo de su profesión y creatividad.

2.- Que según recoge el Convenio Internacional sobre la Protección y Promoción de la Diversidad Cultural, de la UNESCO, firmado por el Estado Español en París en el año 2005 y ratificado el 18 diciembre de 2006, se insta a los gobiernos firmantes a tomar las medidas legislativas que, en sus enunciados y posterior desarrollo, entre otras cosas, dice:

- *Reconociendo* la necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo.

- *Consciente* de que la diversidad cultural se fortalece mediante la libre

circulación de las ideas y se nutre de los intercambios y las interacciones constantes entre las culturas.

- *Reconociendo* que la diversidad de expresiones culturales, comprendidas las expresiones culturales tradicionales, es un factor importante que permite a los pueblos y las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores.

- *Persuadida* de que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial.
- *Consciente* de que la UNESCO tiene asignado el cometido específico de garantizar el respeto de la diversidad de culturas y recomendar los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen.

El Gobierno de España está en la obligación de cumplir con sus compromisos internacionales emanados de la firma de este Convenio de la UNESCO, convenio que refleja y recoge, la actual situación de marginación por la que atraviesan los artistas visuales canarios.

Desde las Asociaciones firmantes de este escrito, exigimos al Gobierno de España y al Gobierno Autónomo Canario, el cumplimiento del mandato emanado de la Comisión de Cultura del Senado del pasado 21 de abril de 2014 sin más dilación.

**AICAV- Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales**

**ACAV- Asociación Cantabra de Artes Visuales**

**UAVA- Unión de artistas Visuales de Andalucía**

**AAVA- Asociación de las Artes Visuales de Asturias**

**AAVIB-Asociación de Artistas Visuales de las Islas Baleares**

**AVA- Artistas Visuales Agrupados. Castilla-León**

**AAVC- Asociación de Artistas Visuales de Catalunya.**

**AVVAC- Artistas Visuales de Valencia, Alicante, Castellón**

**IAC- Instituto de Arte Contemporáneo**